



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Acuerdo entre YPF S.A. y Transportadora
de Gas del Mercosur S.A.

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23°, Capítulo VI, del Reglamento del Merval.

En tal sentido, y continuando con nuestras anteriores comunicaciones de fechas 24 de mayo de 2013, 23 de diciembre de 2015 y 27 de abril de 2016, y con lo informado en los Estados Contables de la Compañía, se informa que YPF S.A. y Transportadora de Gas del Mercosur S.A. celebraron un acuerdo transaccional por la suma total de USD 114.000.000 pagaderos por YPF S.A. por el que, sin reconocer hechos ni derechos, ambas empresas desistieron de todos los reclamos que tenían o podían tener recíprocamente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.